

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO ARCHIVO
ARCHIVO
NR. 91/26853
A: 10 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

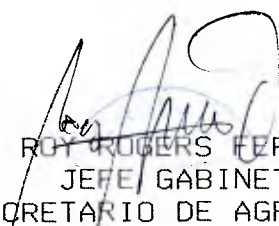
ORD.: No 1424
ANT.: Of.Gab.Pres. 91/4574
MAT.: Envía carta respuesta.

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

DE : JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

En atención a su Oficio del antecedente, me permito remitir a usted, copia de carta respuesta de esta Subsecretaría a la presentación que formularan los Srs. Hugo Giunta Diaz, Joan Ivars Vallés, Josep Buigues, Dinas Montserrat Farniès, Grupo de Arrigorriaga por la Paz, Manuel Borbón Fernández, Francisco Morán Palacios, Escarlata Justo Brito, Angel Jesús Cuesta R., Lilemor Ingevaldsson y Josefina Torrelles Solé, a S.E. el Presidente de la República.

Atentamente,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señora
Josefina Torrelles Solé
Reig y Banet, 22-24 esc - A 1º - 2º
Barcelona - 08024
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1028

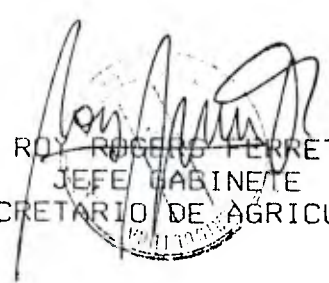
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub.

19 - 6.19

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 8 DIC 1991

Señor
Lilemor Ingevaldsson
Presidente MIG - Uppsala
Tradgardsgatan 18
75 309 Uppsala,
SUECIA
PRESENTE

CARTA N° 1029

Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FARRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub

10 - 6-19

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Angel Jesús Cuesta R.
Collado - Villaldo
28480 Madrid
Avda. Las Suertes N° 12 - 1º B
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1030

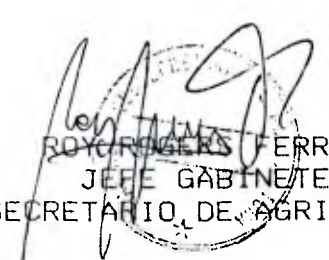
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 há.s., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRÉT
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub

10 - 6 - 19

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Escarlata Justo Brito
Apartado de Correos 462A La Laguna
38200 - Tenerife
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1031

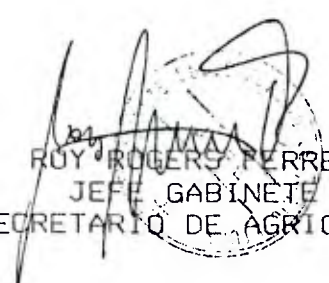
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 has., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS PERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub
10 6-18

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Francisco Morán Palacios
C/Siglo XX, N° 28, 1º A
33208 - Gijón
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1032

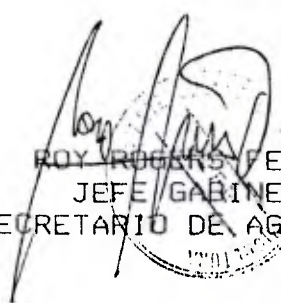
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub.

12 - 618

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Manuel Borbón Fernández
Cataluña 36 Ig C , Asturias
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1033

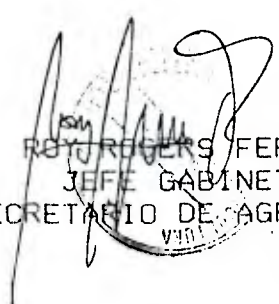
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub

10 6-19

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señores
Grupo de Arrigorriaga por la Paz
Parroquia Sta. María Magdalena
Arrigorriaga 48480 (Bizkaia)
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1034

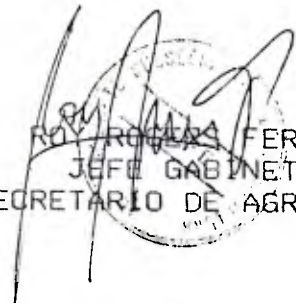
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROJAS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Subs.
12.6.19

€

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señora
Dina Montserrat Farniès
C/Ferran Puig 24 Bonxas
Esparraguera - Barcelona
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1035

Estimado Señor:

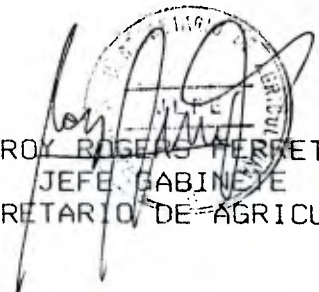
Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,

Sub
la 6-18


ROY ROGEAS FERRER
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Josep Buiges
C/Clementina Bertomeu, 22, 3º
03725, Teulada - Alicante
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1036


Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRER
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub.

10 6-19

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Joan Ivars Vallès
C/Gata de Gorgos, 43
03725, Teulada - Alicante
ESPAÑA
PRESENTE

CARTA N° 1037

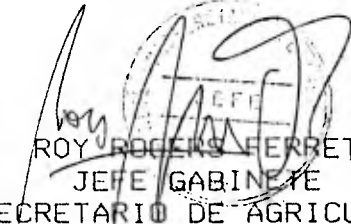
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub.

da. 6-19

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, - 9 DIC 1991

Señor
Hugo Giunta Diaz
Mauricio Rugendas 5409 M
Macul, Santiago
CHILE
PRESENTE

CARTA N° 1038

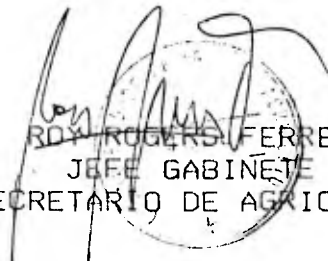
Estimado Señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación al interés manifestado por Ud., por los mapuches Pehuenches del Valle Quinquén. El Gobierno de Chile preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha definido los siguientes criterios para salvaguardar la cultura Araucana:

a) Por D.S. No 43 del 19.03.90 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 03.04.90, se declaró a la especie Vegetal "Araucaria" Monumento Nacional, prohibiéndose su explotación.

b) Por D.S. No 56 del 07.05.91 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27.05.91, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 hás., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los habitantes del Valle Quinquén.

Saluda atte. a Ud.,


ROY ROGERS FERRET
JEFE GABINETE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Sub.

da 6-19